

E-16381

**ADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS  
PRESENTADAS A SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO  
DEL PROGRAMA SERVICIOS SOCIALES,  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL -  
SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO, CONVOCATORIA  
2016.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1926**

**SANTIAGO,**

**- 8 NOV. 2016**

**VISTO:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece Reestructuración y Funciones de la Subsecretaría del Trabajo; la Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en el Decreto Supremo N° 14 de 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que designa Subsecretario del Trabajo; Resolución N° 40, de 2014 que nombra a Jefe de Gabinete del Subsecretario del Trabajo; Decreto Exento N° 3, de 2015 de la Subsecretaría del Trabajo que dispone orden del subrogación del Subsecretario; Resolución Exenta N° 1801, de 14 de octubre de 2016 de la Subsecretaría del Trabajo y Resolución Exenta N° 1851, de 25 de octubre de 2016 de la Subsecretaría del Trabajo.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 de las bases administrativas aprobadas por Resolución Exenta N° 1412 de 2016, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que regulan el Concurso Servicios Sociales, Ministerio de Desarrollo Social-Subsecretaría del Trabajo, convocatoria 2016, con fecha 3 de noviembre de 2016, se constituyó el Comité de Apertura de éste, para la apertura electrónica de las propuestas y su examen de admisibilidad.

Que se revisaron las siguientes 9 (nueve) propuestas, respecto de las cuales se realizó un examen de admisibilidad para revisar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases, siendo el resultado de dicha revisión el siguiente:

SUBSECRETARIA DEL TRABAJO  
TOTALMENTE TRAMITADO  
- 8 NOV 2016  
DOCUMENTO OFICIAL

N°	NOMBRE INSTITUCIÓN POSTULANTE	RUT	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA DONDE POSTULA LA PROPUESTA
1	ONG CIASPO	73.109.500-0	FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL CUIDADO Y SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL ADULTO MAYOR	PEDRO AGUIRRE CERDA
2	ONG CECADES	74.249.000-9	CAPACÍTATE Y EMPLÉATE	LA CALERA
3	FUNDACIÓN FILADELFIA	65.062.652-4	CUIDADOS CONTINUOS. MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS ADULTOS MAYORES	TALAGANTE
4	FUNDACIÓN CAUSA COMÚN	65.102.014-K	CAPACITEMONOS PARA ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES	CAÑETE
5	FUNDACIÓN CAUSA COMÚN	65.102.014-K	CREANDO OPORTUNIDADES LABORALES PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES	PEDRO AGUIRRE CERDA
6	FUNDACIÓN CLOTARIO BLEST	64.108.744-9	CUIDEMOS A LAS PERSONAS MAYORES	TALAGANTE
7	FUNDACIÓN CLOTARIO BLEST	64.108.744-9	ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL DE ENFERMOS	ESTACIÓN CENTRAL
8	ONG INICIA CORPORACIÓN	65.113.979-1	QUE TU TRABAJO SEA AYUDAR	LA CALERA
9	WALUNG LIMITADA	76.059.288-9	CONSTRUYENDO NUESTRA RED	COLLIPULLI

Que no habiéndose presentado la totalidad de la documentación requerida en las Bases por algunos proponentes, y en atención a que para esos casos, los errores u omisiones detectados en las postulaciones no recayeron sobre requisitos de admisibilidad, en aplicación del numeral 7 de las Bases Administrativas, con fecha 3 de noviembre se requirió a los siguientes oferentes que salvaran errores u omisiones formales y/o acompañaran antecedentes omitidos dentro de un plazo de 48 horas para entregar la documentación requerida, según consta de la página web del Concurso Servicios Sociales de la Subsecretaría del Trabajo, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE INSTITUCIÓN POSTULANTE	RUT	NOMBRE PROYECTO	ANTECEDENTES FORMALES OMITIDOS
ONG CIASPO	73.109.500-0	FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL CUIDADO Y SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL ADULTO MAYOR.	REMITIR CERTIFICADO DE VIGENCIA CON DIRECTORIO
FUNDACIÓN CAUSA COMÚN	65.102.014-K	CREANDO OPORTUNIDADES LABORALES PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES.	REMITIR CERTIFICADO DE VIGENCIA CON DIRECTORIO
FUNDACIÓN FILADELFIA	65.062.652-4	CUIDADOS CONTINUOS, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS ADULTOS MAYORES.	REMITIR CERTIFICADO DE VIGENCIA CON DIRECTORIO

Que transcurrido el plazo señalado, la Comisión de Apertura revisó los antecedentes acompañados por los proponentes, de acuerdo a lo señalado en el considerando anterior, y en acta deja constancia de las siguientes observaciones:

- 1) La ONG Ciaspo, acompañó los documentos solicitados dentro del plazo exigido.
- 2) La Fundación Filadelfia, acompañó los documentos solicitados dentro del plazo exigido.
- 3) La Fundación Causa Común, no presentó los documentos exigidos dentro del plazo prescrito para ello.

Se hace presente que la omisión de la documentación requerida no constituye un requisito de admisibilidad de la propuesta. Sin perjuicio de ello, por tratarse de aquellos documentos que sólo acreditan existencia y habilidad, deberán ser presentados obligatoriamente por los proponentes en caso de resultar adjudicatarios del Concurso.

Que se debe mencionar a la Fundación Filadelfia, RUT N° 65.062.652-4, proyecto "Asistencia personalizada, fortaleciendo el bienestar de los adultos mayores", ya que esta sólo presentó garantía de seriedad de la propuesta, no encontrándose su postulación electrónica en el sistema informático, de acuerdo a lo establecido en el punto 4 de las bases administrativas, por lo que su propuesta, se tiene como no presentada para este concurso.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en las normas legales y las bases que rigen el proceso del segundo llamado a concurso público del Programa Servicios Sociales Ministerio de Desarrollo Social-Subsecretaría del Trabajo 2016, de la Subsecretaría del Trabajo, convocatoria 2016 y en especial a lo establecido en el numeral 6 de las bases administrativas, es necesario elaborar un acto administrativo que señale la admisibilidad o inadmisibilidad de los proyectos presentados al Concurso.

#### RESUELVO:

**PRIMERO: DECLÁRANSE** admisible las siguientes propuestas para la implementación de proyectos en el marco del llamado al Segundo Concurso de los Fondos Concursables del Programa Servicios Sociales, Ministerio de Desarrollo Social-Subsecretaría del Trabajo, convocatoria 2016, de acuerdo a lo mencionado en las bases aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1801, de 14 de octubre de 2016, y su modificación a través de la Resolución Exenta N° 1851, de fecha 25 de octubre de 2016, de esta Subsecretaría del Trabajo:


N°	NOMBRE INSTITUCIÓN POSTULANTE	RUT	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA DONDE POSTULA LA PROPUESTA	ADMISIBILIDAD
1	ONG CIASPO	73.109.500-0	FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL CUIDADO Y SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL ADULTO MAYOR	PEDRO AGUIRRE CERDA	ADMISIBLE
2	ONG CECADES	74.249.000-9	CAPACÍTATE Y EMPLÉATE	LA CALERA	ADMISIBLE
3	FUNDACIÓN FILADELFIA	65.062.652-4	CUIDADOS CONTINUOS. MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS ADULTOS MAYORES	TALAGANTE	ADMISIBLE
4	FUNDACIÓN CAUSA COMÚN	65.102.014-K	CAPACITEMONOS PARA ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES	CAÑETE	ADMISIBLE
5	FUNDACIÓN CAUSA COMÚN	65.102.014-K	CREANDO OPORTUNIDADES LABORALES PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES	PEDRO AGUIRRE CERDA	ADMISIBLE
6	ONG INICIA CORPORACIÓN	65.113.979-1	QUE TU TRABAJO SEA AYUDAR	LA CALERA	ADMISIBLE



**SEGUNDO: DECLÁRASE** la inadmisibilidad de las siguientes propuestas presentadas por los postulantes del Concurso Público para el Programa Servicios Sociales, Ministerio de Desarrollo Social-Subsecretaría del Trabajo 2016, de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Exentas N° 1801, de 14 de octubre de 2016 y N° 1851, de fecha 25 de octubre de 2016, ambas de esta Subsecretaría del Trabajo:

1	FUNDACIÓN CLOTARIO BLEST	64.108.744-9	CUIDEMOS A LAS PERSONAS MAYORES	TALAGANTE	<b>OFERTA DECLARADA INADMISIBLE,</b> PUESTO QUE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA PRESENTADA NO ES A LA VISTA. SE ENTIENDE POR NO PRESENTADA LA GARANTÍA, YA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS, DE ACUERDO AL PUNTO 3.3 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.
2	FUNDACIÓN CLOTARIO BLEST	64.108.744-9	ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL DE ENFERMOS	ESTACIÓN CENTRAL	<b>OFERTA DECLARADA INADMISIBLE,</b> PUESTO QUE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA PRESENTADA NO ES A LA VISTA. SE ENTIENDE POR NO PRESENTADA LA GARANTÍA, YA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS, DE ACUERDO AL PUNTO 3.3 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.
3	WALUNG LIMITADA	76.059.288-9	CONSTRUYENDO NUESTRA RED	COLLIPULLI	<b>OFERTA DECLARADA INADMISIBLE,</b> LAS BASES EXIGEN SÓLO LLAMA PARTICIPAR PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO, DE ACUERDO AL PUNTO 1 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y A LA LEY DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2016.

**TERCERO: PÓNGASE** a disposición de los oferentes a través de la página del Ministerio del Trabajo y Previsión Social [www.mintrab.gob.cl](http://www.mintrab.gob.cl)

Anótese, comuníquese, y publíquese en [www.mintrab.gob.cl](http://www.mintrab.gob.cl)

  
**JORGE MILEAQUÉN MERCADO**  
 Subsecretario del Trabajo (S)

  
  
**ANDREA SOTO ARAYA**  
 Jefa División Jurídica  
 Subsecretaría del Trabajo

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento,

  
  
**PAULINA GÓMEZ BINFA**  
 Jefa de la División Administración y Finanzas  
 Subsecretaría del Trabajo

**Distribución:**  
 Gabinete Subsecretario del Trabajo  
 Programa Proempleo  
 División Jurídica  
 Oficina de Partes  
 Oficina de Asesoría Jurídica  
 Oficina de Asesoría Económica